

# LEAM - Almería

NO VÁLIDO PARA OPERACIONES REALES. SOLO PARA SIMULACIÓN.NOT VALID FOR REAL OPERATIONS. ONLY FOR SIMULATION
PURPOSES. (\*)

El Aeropuerto Internacional de Almeria es el cuarto en importancia de Andalucía y acoge vuelos nacionales e internacionales, principalmente Madrid, Barcelona, Melilla, Londres, Bruselas y ciudades alemanas, británicas y del ámbito de la Unión Europea.

Es de especial importancia para la provincia por su situación estratégica, cercana a enclaves turísticos como el Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar, El Ejido, Mojácar, Almerimar, Roquetas de Mar, Vera...

Autor de la Imagen: Aardila

# 1. Posiciones

#### Posiciones Activas

Log-in	Callsign	Frecuencia	FRA	Observaciones
LEAM_TWR	Almería Tower	118.350	reage not found or type	unknowrControl de aproximación por procedimientos (no radar) hasta FL145.

La torre de Almería proporciona conjuntamente el servicio ATC de aeródromo y de **aproximación en "monoposición"** (TWR+APP).

Únicamente se propocionará servicio de aproximación por procedimientos (no radar).



Consulta los **anguí**cedimientos de control

## Posiciones No Activas

Log-in	Callsign	Frecuencia	FRA	Observaciones
LEAM_GND	Almería Ground	121.700	mage not found or type	unknown Activable por NOTAM . LEAM_TWR debe estar conectada.*

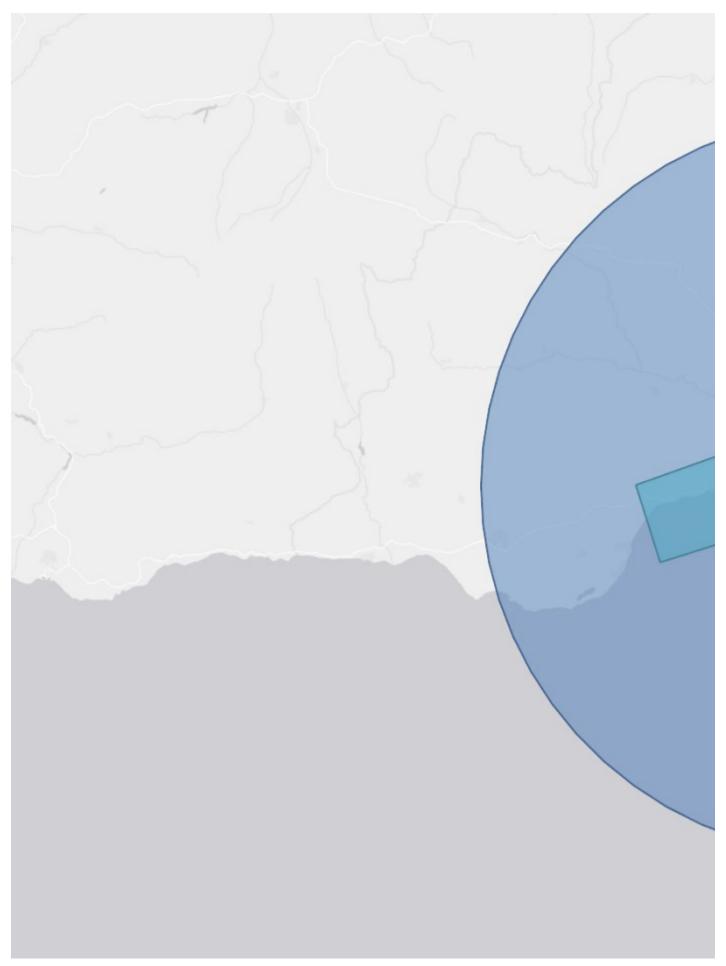
<sup>\*</sup> El orden de apertura puede ser modificado en eventos, training, exámenes y/o NOTAM.

# 2. Espacio aéreo

El ATZ de Almería es el círculo de 8km de radio centrado en ARP, desde el nivel del suelo hasta 3000ft HGT.

El CTR de Almería es el polígono desde el suelo hasta 1000ft AGL/AMSL de la siguiente imagen:







El TMA de Almería es la circunferencia de 28 nm centrada en el VOR AMR con límite vertical entre 1000ft AGL/AMSL y FL145.

Tanto el ATZ como el CTR y el TMA son espacios aéreos de **clase D**.

Puedes encontrar información más detallada en el AIP de Almería.

## **Puntos visuales**

LEAM cuenta con 6 puntos de notificación VFR de entrada/salida del CTR:

- W1 Alhama de Almería: Pasillo desde/al campo (1000ft AGL o inferior)
- W Las Hortichuelas: Pasillo desde/al campo (1000ft AGL o inferior)
- SW Faro de Roquetas de Mar: Pasillo desde/al campo (1000ft AGL o inferior)
- E Nijar: Pasillo desde/al campo (1000ft AGL o inferior)
- E1 Las Cuevas de las Ubedas: Pasillo desde/al campo (1000ft AGL o inferior)
- S- Cabo de Gata: Pasillo desde/al campo (1000ft AGL o inferior)

Estos puntos de notificación pueden usarse tanto para salida como llegada a LEAM manteniendo 1000ft *AGL* o inferior.

Mapa de pasillos visuales: VAC

# 3. Procedimientos locales

## General

El Aeropuerto de Almería NO cuenta con Procedimientos de Atenuación de Ruidos.

## Configuración de pistas



La pista preferente es la 25.

ATC mantendrá la configuración preferente descrita hasta componentes del viento, incluidas rachas, de 10kt en cola y/o 20kt cruzado pudiendo sonsiderar el cambio a partir de 7kt en cola.

El ATC también podrá utilizar la configuración no preferente (pista 07) cuando la situación del tránsito y/o otros factores así lo aconsejan.

El tránsito que solicite utilizar una configuración diferente a la configuración en uso deberá asumir las demoras necesarias.

#### **Torre**

#### Sistema de vigilancia ATS

Se emplea en el suministro del servicio de control de aeródromo para ejecutar las siguientes funciones:

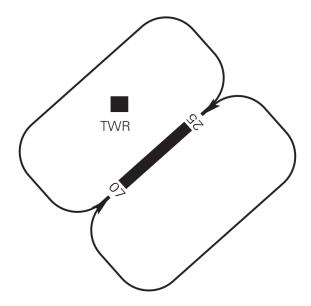
- Supervisión de la trayectoria de vuelo de aeronaves en aproximación final
- Supervisión de la trayectoria de vuelo de otras aeronaves en las cercanías del aeródromo
- Establecimiento de separación, establecido en el R.C.A. apartado 4.6.7.3, entre aeronaves sucesivas a la salida
- Suministro de asistencia para la navegación a vuelos VFR.

#### Gestión de tráficos VFR

Los tránsitos que dirijan al CTR de Almería serán autorizados por Almería TWR, manteniendo ALT MAX 1000 ft AGL, a proceder por las rutas especificadas a los puntos de notificación de entrada al CTR hasta obtener autorización para integrarse en el circuito de tránsito aeródromo.

En Almería existen los siguientes circuitos:





## Rodadura

## Movimientos en plataforma

La información relativa a los stands (si requieren o no retroceso, hacia que lado retroceder y máximo avión a estacionar) está detallado en la carta PDC del aeropuerto de Almería.

Carta PDC

Para ver los stands asignados a cada aerolínea, puedes consultar el siguiente enlace:
Asignación de Stands

Exceptuando los extremos, el rodaje de las aeronaves dentro de la plataforma de Almería AD será contrario al sentido de operaciones de la pista que se esté usando.

- En llegada por la 07, los tráficos libraran la pista por S3 y S2, para proceder vía T y entrar a la plataforma por las puertas A-D.
- En llegada a la 25, los tráficos libraran la pista por S2 y S1 y D, para proceder vía T y entrar a la plataforma por las puertas A-D.
- En salida, el procedimiento será a la inversa para ambas pistas.

Los despegues desde intersección están disponibles para:

• Pista 07: intersección S2.



• Pista 25: intersección S3.

## Transferencias de Control de Tránsito

Los sobrevuelos que no mantengan el nivel de transferencia acordado deberán ser coordinados previamente.

Los tráficos IFR en llegada se transferirán 5 minutos antes (10 NM) de la llegada al límite del sector adyacente o el punto de transferencia de control, libres de tráfico.

#### Tránsitos en arribada a Almería:

- Vuelos IFR
  - Los tránsitos en arribada a Almería AD tendrán asignada su correspondiente STAR y FL150.
  - ° El punto de transferencia de LECS a LEAM TWR será el fijo de inicio de la STAR.
  - Cualquier arribada que difiera de lo establecido anteriormente, deberá ser coordinado entre ambas dependencias.
- Vuelos VFR
  - LECS transferirá a LEAM\_TWR los tránsitos VFR local en las inmediaciones del CTR y pasillos visuales S, SW, W, W-1, E una altura igual o inferior a 3000 ft HGT..

#### Tránsitos en salida de Almería:

- Vuelos IFR
  - Los tránsitos en salida de LEAM AD tendrán asignada su correspondiente SID y serán transferidos a LECS como máximo a FL140, siempre y cuando el procedimiento de salida no contemple otra altitud.
  - Cualquier salida que difiera de lo establecido anteriormente, deberá ser coordinado entre ambas dependencias.
- Vuelos VFR
  - LEAM\_TWR transferirá los tránsitos visuales a LECS en los puntos de notificación S,
     SW, W, W-1, E a una altura igual o inferior a 3000 ft HGT.



# Procedimientos de visibilidad reducida (LVP)

#### Activación de LVP

Se activarán los procedimientos de visibilidad reducida cuando **cualquier RVR sea inferior a 550m**.

En caso de fallo de los medidores RVR, se activarán con una visibilidad horizontal inferior a 800m.

El **controlador** debe incluir **"LOW VISIBILITY PROCEDURE IN OPERATION"** en su **ATIS** para avisar de la activación de estos procedimientos.

#### Cancelación de LVP

Para cancelar los LVP, todos los RVR deben ser superior a 1000m.

En caso de fallo de los medidores RVR, se cancelarán con una visibilidad horizontal superior a 1500m.

#### Detalles de los procedimientos LVP

En caso de que se esté operando con LVP, es importante tener los siguientes puntos en cuenta:

- Sólo se autorizará el rodaje a una aeronave a la vez.
- Las aeronaves que aterrizen notificarán con pista libre y calle de salida utilizada.

El aeropuerto de Almería solo está equipado con ILS CAT I en las pistas 09/27.

# 4. Recursos Adicionales



Documento	Versión	Última Actulización
Documento de resumen de aeródromo	1.0	01/02/2023
Asignación de stands a VAs	1.0	20/11/2022
Control de Aproximación por procedimientos	6.0	09/12/2020

# 5. Información Adicional

Si has encontrado algún problema, tienes sugerencias o alguna pregunta, no dudes en enviar un correo a lecs@ivao.es.

\* Algunas imágenes mostradas en esta página web (originales o modificadas) están basadas en cartas aeronáuticas de navegación, publicadas en el AIP o capturas de la aplicación INSIGNIA, con el consentimiento de ENAIRE, titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial de dichos sitios web, así como de su contenido. Todo lo expuesto en esta página web es para uso exclusivo en simulación y no se permite su uso operacional.

\* Some images shown on this website are based on aeronautical navigation charts, published in the AIP or captured from the INSIGNIA application, with the consent of ENAIRE, owner of the intellectual and industrial property rights of that website, as well as their content. Everything stated on this website is for exclusive use in simulation and its operational use is not allowed.

NO VÁLIDO PARA OPERACIONES REALES. SOLO PARA SIMULACIÓN NOT VALID FOR REAL OPERATIONS. ONLY FOR SIMULATION PURPOSES.

#### **Versiones**

**579199** (LECS-CH) y **568816** (LECS-ST1) - Redacción Inicial **626590** (LECS-CH) - 15/09/2023 - Integración en la WIKI y Reestructuración

Revisión #4 Creado 15 septiembre 2023 21:09:26 Actualizado 4 enero 2024 22:09:51